

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2795997

EXTRACTO

DARÍO EMIGDIO CHACÓN VICENTELO, Abogado, Notario Público, con oficio en calle Baquedano N° 702, Comuna de Iquique, Certifico: Que por escritura pública otorgada hoy ante mí, YASIR AHMED KHAN, chileno, soltero, empresario, Cédula de Identidad N° 22.782.255-4, domiciliado en Avenida Pedro Prado N° 3298, Iquique; y VIVIANA DEL CARMEN VERGARA MANCILLA, chilena, soltera, empresaria, Cédula de Identidad N° 15.684.219-2, domiciliada en Los Moreños N° 2749, Iquique; constituyen sociedad de responsabilidad limitada bajo siguientes estatutos: RAZON SOCIAL: DAI IMPORT EXPORT LIMITADA, nombre de fantasía DAI LTDA.- OBJETO: El objeto de la sociedad será: La adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización, explotación, distribución y arrendamiento, a cualquier título de vehículos motorizados, semirremolques, máquinas industriales, motores, productos, artículos electrónicos, equipos celulares, subproductos, repuestos, accesorios, vestuario, calzado, herramientas, artículos de oficina, de limpieza personal e industrial, al por mayor o al detalle; y realizar toda otra actividad comercial anexa o derivada directa o indirectamente con el objeto social o que los socios acuerden, sin limitación alguna.- Asimismo la sociedad padre actuar bajo el amparo de Sistemas de Zona Franca, en especial Zona Franca de Iquique y/o cualquier otro régimen de excepción aduanera que se encuentre dentro del país o fuera de él.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a cualquiera de los socios, conjunta o separadamente.- DOMICILIO: Comuna de Iquique.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$5.000.000.-, que socios aportan en este acto al contado y en dinero efectivo siguiente forma: a) \$100.000.- por YASIR AHMED KHAN, equivalentes al 2% del capital social; y b) \$4.900.000.- por VIVIANA DEL CARMEN VERGARA MANCILLA, equivalentes al 98% del capital social.- Utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a respectivos aportes.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- IQUIQUE, 19 de Marzo de 2026.

CVE 2795997

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl